

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA APROBACIÓN  
AL PROGRAMA DE POSGRADO DENOMINADO:  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA  
DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, PARA EFECTOS DE LA RENOVACION  
DE SU REGISTRO CALIFICADO".

### CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION No. CA- 07

( 29 de julio de 2019 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA APROBACIÓN AL PROGRAMA DE POSGRADO DENOMINADO: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, PARA EFECTOS DE LA RENOVACION DE SU REGISTRO CALIFICADO".**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las consagradas en el artículo 30°, literales a), b), g), de este y,

#### CONSIDERANDO:

Que la "UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI" es una Corporación, de carácter civil de Derecho Privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por Resolución No. 2800 del 2 de septiembre de 1.959 del Ministerio de Justicia y como Universidad mediante Decreto No. 1297 del 30 de mayo 1.964 del Ministerio de Educación Nacional.

Que para alcanzar los objetivos estatutarios la Universidad Santiago de Cali ejecuta funciones de docencia, investigación y extensión, desarrollando para el efecto modalidades educativas en el ámbito de pregrado y postgrado.

Que el Programa de Posgrado denominado: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, ostenta la condición Registro Calificado de acuerdo con lo previsto en el acto administrativo número 8562 del 28 de junio de 2013, dimanado del Ministerio de Educación Nacional-Viceministerio de Educación Superior.

Que el programa de Posgrado denominado: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior- SNIES, con código 102600.

Que la Universidad Santiago de Cali ha realizado, a través de las instancias y órganos competentes, realizó los estudios necesarios y suficientes para comprobar las exigencias demandadas para los eventos de renovación de un registro calificado, especialmente lo debatido y aprobado en el Consejo Académico en la sesión del día quince (15) de julio del año dos mil diecinueve (2019), como consta en el Acta CA-07.

Que de conformidad con las previsiones legales el Programa académico de Posgrado denominado: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA APROBACIÓN AL PROGRAMA DE POSGRADO DENOMINADO: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, PARA EFECTOS DE LA RENOVACION DE SU REGISTRO CALIFICADO".

TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, cumple con las condiciones para su oferta y desarrollo.

Que como resultado de las previsiones legales sobre la materia se pudo constatar el cumplimiento por parte del Programa nombrado de las exigencias objetivas para Demandar la renovación del registro calificado, luego de la exposición y desarrollo del debate realizado en la citada sesión del Consejo Académico.

Que por lo expuesto anteriormente el Consejo Académico,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar aprobación al Programa de Posgrado denominado: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, según lo debatido y aprobado en la sesión del Consejo Académico del día quince (15) de julio del año dos mil diecinueve (2019), como consta en el Acta CA-07, en relación con las exigencias objetivas para demandar la renovación del Registro Calificado del citado Programa, bajo las siguientes precisiones:

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI SNIES USC CALI: 1805																					
Dirección	Calle 5 con carrera 62																				
Teléfono	518 3000																				
Página Web	<a href="http://www.usc.edu.co">www.usc.edu.co</a>																				
Nombre del programa	Especialización en Gerencia Estratégica de Tecnología Informática																				
Lugar donde se ofertará	Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia																				
Nivel de Formación	Especialización																				
Título a otorgar	Especialista en Gerencia Estratégica de Tecnología Informática																				
Área de conocimiento	Tecnología Informática, Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines																				
Metodología	Presencial																				
Créditos Académicos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Distribución</th> <th>Cantidad</th> <th>Distribución %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Créditos Obligatorios</td> <td>21</td> <td>78%</td> </tr> <tr> <td>Créditos Electivos</td> <td>6</td> <td>22%</td> </tr> <tr> <td><b>Total Créditos</b></td> <td><b>27</b></td> <td><b>100%</b></td> </tr> <tr> <td>Créditos General Componente</td> <td>3</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td>Créditos Profesional Componente</td> <td>24</td> <td>88%</td> </tr> </tbody> </table>			Distribución	Cantidad	Distribución %	Créditos Obligatorios	21	78%	Créditos Electivos	6	22%	<b>Total Créditos</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>	Créditos General Componente	3	12%	Créditos Profesional Componente	24	88%
	Distribución	Cantidad	Distribución %																		
	Créditos Obligatorios	21	78%																		
	Créditos Electivos	6	22%																		
	<b>Total Créditos</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>																		
	Créditos General Componente	3	12%																		
Créditos Profesional Componente	24	88%																			
Eje central de investigación	El del Centro CEII: Sociedad de la información y del conocimiento																				
Periodicidad de admisión	Semestral																				
Duración	Dos (2) semestres																				
Número de estudiantes a admitir en primer semestre	20																				
Valor de los derechos académicos por semestre	\$5.210.031																				
Facultad en la que está adscrito el programa	Facultad de Ingeniería																				

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA APROBACIÓN AL PROGRAMA DE POSGRADO DENOMINADO: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, PARA EFECTOS DE LA RENOVACION DE SU REGISTRO CALIFICADO".



## PLAN DE ESTUDIOS

Semestre	Curso, Módulo o Asignatura	Modalidad (T, TP, P)	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico SEMESTRE			Componentes	
						Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	General	Específico
1	GOBIERNO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA TI	TP	X		3	48	96	144		X
1	LIDERAZGO Y CAMBIO ORGANIZACIONAL	TP	X		2	32	64	96		X
1	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	TP	X		3	48	96	144	X	
1	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN TI	TP	X		3	48	96	144		X
1	ELECTIVA I	TP		X	3	48	96	144		X
2	ARQUITECTURA EMPRESARIAL	TP	X		3	48	96	144		X
2	DISEÑO E INNOVACIÓN DE TI	TP	X		2	32	64	96		X
2	ARQUITECTURA DE SEGURIDAD EN TI	TP	X		3	48	96	144		X
2	NEGOCIACIÓN Y VALORACIÓN EN TI	TP	X		2	32	64	96		X
2	ELECTIVA II	TP		X	3	48	96	144		X
Total Número Horas						432	864	1296		
Total Porcentaje Horas						33,3	66,7	100,0		
Total Número Créditos			21	6	27				3	24
Total Porcentaje Créditos			78	22	100				11	89

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA APROBACIÓN  
AL PROGRAMA DE POSGRADO DENOMINADO:  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA  
DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, PARA EFECTOS DE LA RENOVACION  
DE SU REGISTRO CALIFICADO".



**ARTICULO SEGUNDO:** Continúese con la debida celeridad y el trámite legal pertinente por parte de la instancia universitaria competente.

Dada en la Universidad Santiago de Cali, a los Veintinueve ( 29 ) días del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2019).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO**

Rector



**JORGE ANTONIO SILVA LEAL**

Vicerrector Académico



**LORENA GALINDO ORDÓÑEZ**

Secretaria General

Proyecto: Lorena Galindo Ordóñez-Secretaria General  
Revisó: Nancy Johanna Gómez rodríguez, Directora Aseguramiento de la Calidad.  
Aprobó: Consejo Académico.